

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Salud de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Ante el incremento sostenido de la tasa de casos de sífilis congénita en distintas provincias y zonas del país, ¿existe un registro unificado a nivel nacional?
- 2) ¿Qué estrategias se están realizando en materia de capacitación y difusión de información para la población sobre esta enfermedad desde el Ministerio de Salud de la Nación junto con las provincias y la CABA?
- 3) ¿Qué estrategias de prevención para la población se están realizando desde el Ministerio de Salud de la Nación junto con las provincias y la CABA?
- 4) ¿Qué programas se están realizando a nivel nacional para promover y asegurar un diagnóstico oportuno en el embarazo en el primer nivel de atención?
- 5) ¿Se ha registrado una disminución en los controles durante las medidas implementadas por la pandemia de COVID-19 como el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO)?

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

PAULA OLIVETO LAGO
CAROLINA CASTETS
MARCELA CAMPAGNOLI
RUBÉN MANZI
MÓNICA FRADE

MARIANA STILMAN
ADRIANA RUARTE
SOLEDAD CARRIZO
GRACIELA OCAÑA
SOHER EL SUKARIA

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La sífilis es una de las infecciones de transmisión sexual más frecuentes y es producida por una bacteria llamada *Treponema Pallidum*. En una primera etapa, conocida como “sífilis primaria”, suele generar una úlcera en distintas zonas del cuerpo tal como la boca, el ano, la vagina o el pene, y puede estar acompañada por la inflamación de un ganglio en la zona. Luego, esta úlcera puede desaparecer y la infección puede progresar a una segunda etapa conocida como “sífilis secundaria”, en la que sus síntomas pueden aparecer recién meses más tarde de originada la infección. Estos, pueden presentarse como erupciones en el cuerpo, fiebre, lesiones en la boca, aumentos del tamaño de los ganglios, caída del cabello, malestar general, entre otros.

Dicha enfermedad puede ser detectada a través de una muestra de sangre o por un test rápido, pudiendo así iniciar de forma temprana y segura el tratamiento que puede curar a la persona que transita la enfermedad. Sin embargo, es de vital importancia no solo la detección temprana, sino también la promoción de información, capacitación y elementos de protección que contribuyan a generar conciencia, cuidado y disminuyan la posibilidad de transmisión de la enfermedad.

De lo contrario, al contraer la infección y no recibir el tratamiento, la persona no solo puede sufrir daños aún más severos como en el corazón o su sistema nervioso, sino que también puede infectar a otros, por vía sexual o por vía perinatal.

En el primer caso, su transmisión puede prevenirse a través del uso del preservativo y prestando especial atención a signos o síntomas que podrían funcionar como alertas. En el segundo caso, es de suma importancia que quien transite un embarazo se realice un test desde la primera consulta del embarazo, así como también su pareja sexual.

En nuestro país, sin embargo, se ha notificado un incremento alarmante en la tasa de contagios de sífilis congénita en los últimos años. Dicha enfermedad, que puede ser transmitida al feto antes del parto si la bacteria atraviesa la placenta, puede provocar muerte prenatal, neonatal, sordera, déficit neurológico, retraso del crecimiento, deformaciones óseas, entre otras consecuencias.

Por citar un ejemplo, en la provincia de Córdoba, se ha registrado un incremento del 60% durante 2021. Según el Congreso provincial de infectología, en lo que va del año, son 358 los niños/as que han nacido con sífilis congénita en la provincia. Esto representa un aumento del 68% con respecto al 2020 y del 377% con respecto al 2019. En esos años, se registraron 213 y 75 casos respectivamente.

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Si lo traspolamos a casos cada 1000 nacidos vivos, detectamos que para 2021 la tasa es de 16,21 casos por cada 1000 nacidos vivos. Mientras que, en 2019 y 2020, esta fue de 2,96 y 9,64 respectivamente. Esto, cabe aclarar, partiendo de la definición otorgada y recomendada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por la cual se toman en cuenta tanto a los niños/as diagnosticados al nacer como a los que desarrollan la enfermedad posteriormente. Estos últimos, son considerados positivos durante su primer año de vida y si su madre ha sido diagnosticada con la enfermedad y no llevó a cabo los cuidados necesarios durante el embarazo o no tiene forma de certificar que así lo hubiese hecho.

Si tomamos en cuenta sólo los casos positivos registrados por laboratorios o por sintomatologías clínicas, en 2021 se registraron 82 casos, mientras que en 2020 y 2019 fueron 52 y 58 respectivamente, lo que representa un incremento del 58% con respecto al último año.

Una situación similar se registró en la provincia de Salta donde, ya para comienzos de año, habían registrado en los primeros dos meses 28 casos de sífilis congénita, cuando la tasa de casos mensual en 2020 había sido de 10 por mes, con un total de 118 durante el año pasado. A su vez, autoridades sanitarias de dicha provincia alertaban con preocupación que muchas embarazadas llegaban al parto sin ningún tipo de control.

Por estos motivos, es que a través del presente pedido de informes, nos dirigimos al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Salud de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen sobre distintas cuestiones vinculadas a esta situación.

Por un lado, se solicita se informe y se nos provea de un registro unificado a nivel nacional de casos de sífilis congénita. Luego, que se indiquen cuáles son las estrategias, en materia de capacitación y difusión de información por un lado, y de prevención por otro, para la población desde el Ministerio de Salud de la Nación junto con las provincias y la CABA que contribuyan a generar conciencia y a prevenir la transmisión de dicha enfermedad. Por otra parte, qué programas se están llevando a cabo a nivel nacional para promover y asegurar un diagnóstico oportuno en el embarazo en el primer nivel de atención. Por último, si durante las medidas implementadas por la pandemia de COVID-19 como el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), se ha registrado, como ha sucedido en otros controles de salud, una disminución en los chequeos médicos y atención durante el embarazo durante 2020.

Como se ha mencionado, la sífilis congénita puede provocar graves consecuencias en el feto y en la vida de las personas que se infectan y, para prevenirlo, es necesario no solo llevar adelante una difusión y capacitación en materia de prevención para la población, sino



“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

también promover y resaltar la importancia de los controles y la asistencia médica desde el primer momento del embarazo para poder detectar de forma temprana la presencia de esta enfermedad, la cual se ha incrementado en los últimos años en nuestro país.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

PAULA OLIVETO LAGO
CAROLINA CASTETS
MARCELA CAMPAGNOLI
RUBÉN MANZI
MÓNICA FRADE

MARIANA STILMAN
ADRIANA RUARTE
SOLEDAD CARRIZO
GRACIELA OCAÑA
SOHER EL SUKARIA